

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica los MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Oficinas: REINA, 8, 2.º

10 PESETAS AL AÑO

Fundador: D. ENLILIO RUIZ DE SALAZAR

## LA LIGA DE LA PRENSA DE ENSEÑANZA

### A los amantes de la educación.

Al rudo golpe del desastre despiertan todas las clases sociales y piden una patria nueva, fruto de una educación eficaz, de la moralización administrativa, de la extirpación implacable del caciquismo, del respeto á la justicia y á la moralidad, del fomento y la explotación de todas las fuentes de riqueza nacional. Todas las clases, aun las más extrañas al ministerio y á las funciones de la enseñanza, convienen en la urgente necesidad de introducir radicales reformas en todas las manifestaciones de la instrucción popular que contribuyan á la formación de caracteres más en armonía con la vida moderna, que corrija inveterados vicios de raza y de rutina.

La Liga de la Prensa de enseñanza, consagrada al estudio y propaganda de los problemas pedagógicos, cree un deber recoger esas corrientes, que con tal certeza señalan el camino de la reorganización nacional, y hacer un llamamiento á todos los amantes de la Patria, para sustituir de una vez la propaganda de gárrula palabrería, por la propaganda del hecho, por la instauración inmediata de las nuevas costumbres y de las nuevas prácticas que son necesarias.

Toda reforma de la enseñanza debe comenzar por la primaria: ella es la base de la cuestión nacional; ella es la única al alcance de todas las clases sociales; ella es la que puede levantar una nación, hundida por los errores de los gobernantes y por la supina ignorancia de los gobernados.

Es preciso sacar al magisterio de la esclavitud del caciquismo; levantar escuelas donde sólo hay zahurdas; crear centros de propaganda pedagógica donde sólo hay indiferencia de muerte para cuanto con la educación se relaciona.

Y para esta obra patriótica, cimiento de una nación grande por sus ideales, por su cultura, por su laboriosidad; para esa trascendental empresa que fecunde las inteligencias, con las luces de la instrucción y las voluntades, con el temple firme de un carácter educado en el cumplimiento del deber, no basta la acción de los gobiernos: es menester audiar con ella la iniciativa privada. Necesitamos, á la vez, nuevas leyes y nuevas costumbres. Urge una mayor protección de los poderes hacia la enseñanza, y urge, á la

vez, un mayor entusiasmo de los particulares por ella: para aprender en todos, para enseñar en cuantos puedan hacerlo.

La Liga de la Prensa de enseñanza, hondamente preocupada con la solución íntegra de este vital problema nacional, con el problema de la educación popular, invita á todos los amantes de la patria, á todos los que ansian para España días de gloria, á reunir sus esfuerzos, sus voluntades, sus iniciativas, para sentar la base de esa obra, que puede comenzar inmediatamente en las dos formas siguientes:

- 1.º Llevando al pueblo, mediante la iniciativa privada, la educación que necesita;
- 2.º Recabando con energía, de los gobiernos, reformas de todo punto necesarias para hacer obligatoria y eficaz la enseñanza en todas las clases.

#### A la acción privada

corresponde inmediatamente tomar la iniciativa, proceder á vías de hecho, realizando, desde luego, y en toda la medida de lo posible, los fines que esbozamos á continuación:

- 1.º Promover por todo el país la formación de asociaciones, juntas, círculos, centros de cultura, con bibliotecas, lecturas públicas, etc., etc.

- 2.º Fomentar la instalación de escuelas de adultos, con el concurso de personas ilustradas, maestros, catedráticos, publicistas, ingenieros, etc., etc., pues cada uno en su especialidad puede y debe, en la medida de sus fuerzas, dar conferencias populares que fomenten la instrucción, mejoren las costumbres, divulguen los adelantos científicos, industriales, artísticos, de aplicación inmediata á la agricultura, á las industrias, al comercio, á las artes; á cuanto la cultura puede dar impulso, con positiva ventaja para la riqueza y la cultura nacional.

Todo ello puede hacerse sin acudir al Estado, cuya acción es siempre perezosa y deficiente, y mucho más cuando la opinión pública no la empuja, ó por lo menos, no la secunda eficazmente.

Y á su vez á la

corresponde concretamente:

- 1.º Resolver de una vez la cuestión de pagos al magisterio primario, incorporando sus obligaciones al presupuesto del Estado.
- 2.º Modificar radicalmente la escala de

sueldos del magisterio, sobre la base indispensable de ascensos por quinquenios ó por un escalafón nacional.

- 3.º Construcción de edificios para escuelas, pues actualmente dedicanse á ellas locales que son una ignominia.

- 4.º Reorganización radicalísima de la primera enseñanza en todos sus grados, haciéndola verdaderamente eficaz, y colocando sus programas á la altura que exigen la pedagogía y las necesidades de la vida moderna.

- 5.º Reforma de la enseñanza normal, dándole un carácter esencialmente educativo, que forme maestros de vocación é iniciados en las prácticas de la pedagogía moderna.

- 6.º Reorganizar la Inspección de enseñanza, con carácter técnico exclusivamente, en forma tal que se extienda á todas las escuelas, despojada de toda influencia política, y que sustituya á las juntas locales de ahora, que deben ser suprimidas.

- 7.º Organización corporativa del magisterio para atender á cuanto pueda fomentar la enseñanza, darle el carácter pedagógico y hacerla de hecho obligatoria.

La Liga de la Prensa de enseñanza limitase hoy á señalar esas bases fundamentales, sin olvidar otras cuestiones de interés, á que descenderá en momento oportuno.

Si la regeneración de la Patria ha de ser un hecho algún día, necesario es de todo punto la resolución del problema pedagógico, y hacia él deben converger, con aprestos de energías nuevas, todas las fuerzas vivas de la nación.

Al magisterio primario en todos sus grados corresponde puestode honor en esta obra, y no obstante los añejos abandonos de que es víctima, seguros estamos de que ha de responder á este llamamiento con su probado patriotismo de siempre. Pero á su lado, para apoyarlo y defenderlo cuando sea preciso; para ampliar su obra en muchísimos casos, con los conocimientos propios de cada especialidad; para recabar del Estado reformas imprescindibles; para crear poderosas corrientes de opinión á favor de una educación nacional; para sacudir la indiferencia mortal que hacia los problemas pedagógicos domina en España; para esto, que si no es el todo, es una parte importantísima é indispensable de la regeneración de la Patria, necesitase el concurso de todas las personas ilustradas amantes de la cultura nacional sin distinción de clases, ni de ideas políticas:

que la Patria es madre común para todos. La Liga de la Prensa de enseñanza invita a todos los que estén conformes con estas ideas y tengan propósito de apoyarlas, a manifestar su adhesión a cualquiera de los firmantes, a fin de formar un núcleo de amigos de la educación que luchan con valor, y lleven a la práctica las reformas indicadas, instaurando desde luego cuanto corresponda a la iniciativa privada y reclamando, con patriótica constancia, cuanto corresponda a la acción del Estado.

Madrid 18 de enero de 1899.

**POR LA LIGA DE LA PRENSA, LA COMISIÓN PERMANENTE:** Pedro de Alcántara García, director de *La Escuela Moderna*.—Hermenegildo Montes, director de la *Gaceta de Instrucción pública*.—Manuel Reinante, director de la *Revista de Ciencias y Letras*.—Manuel Sanz Romo, representante de *Los Deportes*.—Victoriano F. Ascarza, director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

### Oposiciones á escuelas.

**Escuelas elementales de niños de segunda clase.**—Para las tres escuelas vacantes se han presentado cuarenta y ocho opositores. Los ejercicios escritos han versado sobre los siguientes puntos:

**Análisis.**—Desde aquel rincón del mundo fué siguiendo paso á paso los de su hijo en la carrera que éste emprendió al dar él por terminada la suya.

**Problema.**—Un obrero construye una muralla de 12 varas de largo, 2 y  $\frac{1}{2}$  de alto y 20 pulgadas de espesor. ¿Cuánto se debe pagar al obrero á razón de 25,45 pesetas el metro cúbico?

**Pedagogía.**—Lección 29.—El trabajo, el descanso y el recreo en la escuela.—Trabajos escolares.—Consideraciones sobre la acertada distribución del tiempo.—Conveniencia de los programas de enseñanza alternativa del trabajo y del descanso en la escuela.

**Escuelas de párvulos de segunda clase.**—De las 147 opositoras, que habían solicitado, solo 90 se presentaron á practicar el primer ejercicio. Los temas sobre que disertaron, fueron:

**Análisis.**—Envió á doce hombres salidos de la ínfima clase del pueblo, se exparciarón por los cuatro ángulos de la tierra y la tierra los oyó y creyó.—(Obras de Balmes.)

**Problema.**—Un labrador abre con el arado en una hora 37 surcos de 235 varas de longitud cada uno; en cada pie de largo siembra un decilitro de trigo; trabaja en igual operación seis horas, y se desea saber cuántas fanegas de trigo ha sembrado y cuántos kilómetros ha recorrido?

**Pedagogía.**—Lección 15.—La sensibilidad.—¿Qué es la sensibilidad? Sensaciones y sentimientos.—La educación del sentimiento religioso y la enseñanza de la religión: carácter de cada una.—El sentimiento de la belleza y el amor á lo bello: su desarrollo.—Educación estética y necesidad de no desatenderla.

**Escuelas de niñas de tercera clase.**—Las últimas calificaciones del ejercicio escrito fueron las siguientes:

Número	Nombre	Puntos
112	Vicenta Sanz.....	248
113	Vicenta G. de Vaón.....	290
114	Eugenia Barrios.....	306
115	Conrada Castrillo.....	266
116	Ramona Aspiazu.....	291
117	María Ana Vives.....	259

Continúa el ejercicio oral.

**Escuelas de párvulos de tercera clase.**—Las últimas calificaciones del ejercicio escrito fueron las siguientes:

127	Elliceria Llorente.....	254
128	Magdalena Penella.....	247
129	Fernanda Méndez.....	281
130	Felisa Candado.....	269
131	María Consuelo Sal.....	320
132	Modesta Olivito.....	245
133	Julia Belmar.....	273
134	M. <sup>a</sup> del Sagrario Montero	259
135	Petra Manuela Pérez...	143

Continúa el ejercicio oral.

**Escuelas de niñas de segunda clase.**—Continúa la clasificación de los ejercicios escritos.

66	Carmen López.....	171
67	Casilda Fernández.....	176
68	Adela Pujol.....	208
69	Laura Argelich.....	222
70	Margarita Vázquez....	185
71	Carmen Fernández.....	189
72	Benita García.....	215
73	Julia Belmar.....	230
74	Eusebia San Segundo..	163
75	Inocencia de Arcos.....	120
76	Dolores Madrid.....	87
77	María Serrano.....	123
78	María Valverde.....	145
79	Elvira Alonso.....	185
80	Juliana Irueste.....	203
81	Matilde Arribas.....	246
82	Vicenta Rico.....	97
83	Segunda Ortega.....	54
84	María Guillén.....	121
85	Fernanda Martín.....	109
86	Carmen Ortiz.....	71
87	Francisca Galán.....	188
88	Lucía Puebla.....	143
89	Vicenta Sánchez.....	121
90	Felipa M. Sanz.....	231
91	Carmen Raposo.....	231

**Valencia.**—Cálculase que del día 18 al 20 del actual, comenzarán los ejercicios de oposición á las escuelas de niñas.

El rectorado ha dirigido al presidente del tribunal de oposiciones á las escuelas de niños un recordatorio para ver si reanudan los ejercicios suspendidos el mes pasado.

Según nuestras noticias particulares, estos ejercicios se reanudarán el día 25 del corriente.

## EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Subscripción en toda España: Medio año, 6 pesetas.—Un año, 10.—La correspondencia y libranzas dirijanse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado de Correos 131, Madrid.

## Nuestro «Certamen.»

Como prometimos en uno de nuestros últimos números, hemos procedido á la apertura de las plicas del *Certamen* para averiguar los nombres de los concurrentes premiados.

A continuación se publican, para satisfacción de los interesados.

### PRIMER TEMA

**Accésit.**—«Donde se hable la lengua castellana no faltará un ¡viva España!», don Buenaventura Gil, maestro de Calafell (Tarragona.)

**Menciones honoríficas.**—«Aurrerá», don Gumersindo L. de Pariza, maestro de Marquina (Vizcaya); «Pax vobis», D. Luis Ballesteros y Robles, maestro de las escuelas públicas de Madrid; «Más daño hace un adúlador que un perro rabioso», D. Tomás J. García, de Dos Torres.

### SEGUNDO TEMA

**Accésit.**—«Llegué, vi y me vencieron», D. Elias Martínez Rico, maestro de Cehegín (Murcia.)

**Menciones honoríficas.**—«Gloria á don Emilio Ruiz de Salazar», D. José Castañón Chaparro, maestro de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz); «El formulario oficial es el lazarrillo del maestro», D. Cayo Parrilla, maestro de El Pardo (Madrid); «¡Numancia!», don Gregorio Navarro Bermejo, maestro de Torrejón de Ardoz (Madrid.)

### TERCER TEMA

**Premio.**—«Enseñar es aprender dos veces», doña Andrea Prieto y Forgas, auxiliar de las escuelas municipales de Barcelona.

**Accésit.**—«La paciencia todo lo alcanza», doña Rafaela García y de la Cruz, maestra de las escuelas públicas de Madrid;

«Sé firme en esperar, que de este modo algo le llega al que lo espera todo», doña Julia Campo y Junceda, maestra de Consuegra (Toledo.)

**Menciones honoríficas.**—«La caridad es la más hermosa de las virtudes», doña Micaela Massé Pérez, maestra de Navalunga (Avila); «El estímulo redobla las fuerzas del trabajador: el que lo fomenta agente indirecto es de sus obras», doña Encarnación Ruibal y Lorenzo, de Santa María de Oza (Coruña.)

### CUARTO TEMA

Se declaró desierto el concurso por falta de trabajos.

### QUINTO TEMA

**Accésit.**—«Chistes y chispas», D. Ceferino Theus y Pina, maestro de Leiza (Navarra); «Momo», D. Eugenio Gómez Rojas, maestro de Santa Cruz de la Zarza (Toledo.)

**Menciones honoríficas.**—«¿.....?», don Gregorio Navarro y Bermejo, maestro de Torrejón de Ardoz, Madrid; «Para sabio sólo Dios; y para muy torpe, yo», D. Juan Romero de la Torre, maestro de Cádiz (Granada.)

Las señoras que por este *Certamen* han

adquirido derecho á la suscripción al *Eco de la Moda*, quedan suscriptas desde 1.º de enero por todo el año actual.

Apenas se termine la tirada de los diplomas, se remitirán éstos con los premios á los señores premiados.

Felicitemos cordialmente á todos y nos felicitamos nosotros del buen resultado obtenido con nuestro primer *Certamen*.

### DE FONDOS PASIVOS

#### Abusos dignos de corrección.

He aquí la carta á que aludíamos en el número pasado, que hace honor á la rectitud y valentía del Sr. Montes, y cuya copia se nos remite de la capital bilbaína:

Excmo. Sr. D. Carlos Navarro y Rodrigo.  
Madrid.

Bilbao 30 de diciembre de 1898.

Muy respetable y señor mío: El interés que como vecino, padre de familia y vocal de la Junta de primera enseñanza de esta capital, me merece todo cuanto con la educación popular y sus encargados se relaciona, me mueve á molestar hoy la atención de V. E. en súplica de su valiosa protección en pro de un asunto de gran trascendencia para el magisterio público en general y altamente beneficioso á los intereses del fondo de derechos pasivos, de cuya Junta central es V. E. digno presidente.

Afianzado este ayuntamiento en la errónea creencia de tener con exceso el número de escuelas que la ley exige según el censo de la población, viene desde hace tiempo proteyendo por cuenta propia todas las plazas de auxiliares que funcionan en las escuelas públicas de esta localidad, sin otra exigencia legal á los agraciados que la posesión del título y la osadía para conquistar las influencias que han de elevarlos á tan codiciado puesto.

Tan arbitraria forma de posesión privada al magisterio legal de un gran número de plazas, á las que podría aspirar por sus verdaderos trámites, y priva también al fondo de jubilaciones de un ingreso anual considerable, pues si las 26 auxiliares que en la actualidad funcionan (y aun hay otras tres más que se están nombrando), en estas escuelas estuviesen desempeñadas por maestros en forma legal, llevarían al referido fondo 1.072,25 pesetas anuales á que asciende el 3 por 100 de descuento del personal, según la escala de sueldos que les corresponde.

En súplica de que se regularice tal provisión, ya que este municipio está obligado á sostener más escuelas que las que sostiene, he presentado una instancia al señor ministro de Fomento, que cursada con favorable informe por esta Junta provincial, habrá de someterse en breve á la alta consideración de aquella primera autoridad, y hay motivos para confiar en su resolución favorable por la equidad que entraña si V. E. se dignase prestarle con interés su valiosa protección. Rogándole me dispense este atrevimiento, siquiera en gracia al motivo que lo im-

pulsa, y anticipándole mi gratitud á sus favores, aprovecha gustoso esta ocasión para ofrecerle á sus incondicionales órdenes como afectísimo s. s. q. b. s. m., *Juan Montes*.

#### Asociaciones de maestros.

*Salas de los Infantes* (Burgos).—En la última sesión se acordó:

1.º Solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Fomento la modificación del art. 44 del Real decreto de 11 de octubre último, en el sentido de que todos los delegados ó subdelegados de partido sean maestros públicos, desempeñen ó no escuelas de 1.100 pesetas.

2.º Haber visto con agrado el razonado y bien escrito artículo que en este sentido escribe en *La Escuela Moderna* D. Lorenzo García Izquierdo y la conducta que igualmente sigue EL MAGISTERIO ESPAÑOL, suplicando á la prensa profesional y á todas las asociaciones á fin de conseguir la reforma antes citada, llegando en tal reforma hasta la supresión total de Juntas locales ó dar intervención en ellas al maestro, quien tendrá voz y voto en todos los asuntos de que aquella se ocupe.

3.º Teniendo en cuenta la grandísima importancia que para la educación ó instrucción de los niños tienen las excursiones ó paseos escolares, nombrar á D. Lorenzo García Izquierdo, como ponente para que en la primera asamblea general que haya, presente un razonado informe sobre la conveniencia de solicitar de la superioridad la implantación de dichos paseos en la tarde de uno de los días de cada semana.

4.º Nombrar presidente honorario á don Julián Muñoz, Diputado á Cortes por el Burgo de Osma, por haber presentado la proposición de ley al Congreso de los Diputados, y por haber visto con agrado la atenta carta dirigida á esta Asociación.

5.º Admitir como socio á D. Alvaro Muñoz, maestro propietario de la escuela pública de niños de Salas de los Infantes.

**Ehorabuena.**—El 22 de diciembre último recibió el grado de Licenciado en Ciencias D. Enrique Sánchez Sevilla, hijo de nuestro compañero D. Francisco Sánchez Cuchillo. Le damos la más cordial enhorabuena.

**Informe favorable.**—En otro lugar de este número publicamos con gusto el notable informe con que la Real Academia Española ha favorecido al *Arte de la Lectura*, de nuestro querido compañero de redacción, D. Rufino Blanco.

Felicítamole de todo corazón porque tales distinciones no se consiguen fácilmente de la Real Academia de la Lengua.

**Librería.** Todos los libros y material de enseñanza que necesitan nuestros lectores, deben encargarse á la administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Rebaja sobre los precios de catálogo.

#### INFORME

de la Real Academia Española sobre el «Arte de la Lectura», de D. Rufino Blanco.

Excmo. Sr.: El señor académico de número encargado de informar acerca del *Arte de la Lectura*, de D. Rufino Blanco y Sánchez, que acompañaba á la atenta comunicación de V. E., ha emitido el dictamen que se inserta á continuación:

«Tarea verdaderamente grata para el ponente que suscribe es la que se le ha encomendado por el señor Director de la Academia al encargarle el informe del libro que, con el título de *Arte de la Lectura*, ha publicado D. Rufino Blanco y Sánchez, Regente de la Escuela Normal de Madrid, profesor de extensa y sólida cultura, de ejemplarísima modestia, de laboriosidad infatigable y fecunda, y conocido además por otras producciones de su ingenio ventajosamente juzgadas por la crítica y coronadas con éxito más que lisonjero por el aplauso público.

No es para el Sr. Blanco la lectura mera expresión fónica del pensamiento escrito; para él la lectura, puesto que *crea formas*, entra de lleno en la categoría artística, es un arte completa, pero secundaria como arte de interpretación que no puede producir obras enteramente libres, y tiene que acomodar sus creaciones á la obra literaria que debe interpretar; es, por consiguiente, un arte inferior y subordinado por naturaleza al arte literario; no es un arte, si vale decirlo así, esencialmente sustantiva, sino meramente adjetiva; un arte cuya existencia y creaciones dependen de la existencia y creaciones de la obra literaria. El lector es para el Sr. Blanco tan artista como aquel músico, que sin ser el autor de un poema musical, sabe interpretarlo con exactitud y acierto en el piano ó en otro instrumento hábilmente manejado por él.

De este concepto justo y exacto de la lectura ha nacido lógicamente el plan que se ha trazado el autor para desarrollar el asunto de su libro. No es la lectura planta solitaria y estéril que nace aislada en el secundo campo de la inteligencia y de la estética; antes al contrario, tiene relaciones íntimas y naturales con otras artes y ciencias, y por eso el autor, después de hacer una exposición completa de esas relaciones y de patentizar los conocimientos auxiliares con que pueden prestarle necesaria y conveniente ayuda así la física como la anatomía y la estética, entra de lleno en la interesante materia que se propone tratar, y que con gran sentido lógico divide en tres partes, que son: la obra legible, el lector y el acto de la lectura.

Nada de cuanto pueda convenir al completo desarrollo de plan tan acertadamente concebido falta en el notable libro del Sr. Blanco; y así en la primera parte ó sea la obra legible, con la concisión y claridad propias del caso, explica la teoría de las letras, hace notar los vicios de articulación en los sonidos y expone los medios de evitarlos; estudia la sílaba, la palabra, la cantidad, el acento, la oración gramatical, la cláusula y sus condiciones prosódicas, y por último la obra literaria y su forma, el estilo, figuras de lenguaje y de pensamiento, naturaleza de la prosa y del verso, cualidades de la obra literaria, condiciones de la didáctica y la oratoria, concepto de la poesía, y caracteres esenciales de los géneros poéticos.

En la segunda parte, ó sea la correspondiente al lector, indaga y expone las cualidades naturales y las externas que adquiridas por él debe reunir.

Y en la tercera, ó sea la referente al acto de

la lectura, estudia las condiciones y circunstancias en que ésta puede realizarse, las cualidades propias de la lectura en alta voz, del sitio donde se lee, del auditorio que á ella concurre y las reglas referentes á la elección de la obra y preparación del lector, modo de respirar durante el ejercicio artístico, y de usar de la voz media con acierto y con provecho.

Para que nada falte en libro donde nada sobra, completa el autor toda esta materia con un tratado especial de metodología de la lectura y un índice bibliográfico de obras publicadas desde los comienzos de la imprenta hasta nuestros días, y que más ó menos directamente tratan de la lectura ó de asuntos relacionados con ella.

Por el ligero bosquejo que antecede se comprenderá sin esfuerzo que el Sr. Blanco ha sabido encerrar su obra en límites justos y método rigurosamente lógicos, en forma sencilla, clara, esencialmente didáctica y no desprovista además de la pureza, propiedad y precisión de lenguaje, que avaloran otras producciones suyas.

La segunda edición de este libro ofrece además dos novedades sobre la anterior. Es la primera un autógrafo, que para su obra ha concedido al Sr. Blanco el ilustre literato y académico francés, notabilísimo lector y autor insigne de *L'art de la lecture*; y es la segunda una introducción, estudio concienzudo sobre el lenguaje, extensa y muy bien escrita por el consejero de Instrucción pública D. José María Brin, y que merece ser leída con interés por los aficionados á este género de estudios, en los cuales el libro del Sr. Blanco representa un progreso notable y digno de recompensa, que en la ocasión presente no puede menos de ser justa y merecida.

Por tanto, el ponente que suscribe opina que deben concederse al *Arte de la lectura* los auxilios oficiales, que solicita su autor, y tiene la honra de proponerlo así á la Academia, que como siempre resolverá lo más justo. Madrid 16 de noviembre de 1898.

Y habiendo aprobado la Academia el preinserto dictamen, tengo la honra de comunicárselo á V. E., devolviéndole al propio tiempo la instancia del interesado.

Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid, 24 de noviembre de 1898.

El Secretario,

MARIANO CATALINA.

Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

## SECCION OFICIAL.

### MINISTERIO DE FOMENTO

Real orden de 31 de diciembre de 1898, expedida por el Ministerio de la Gobernación, sobre competencia de autoridad en el patronato de «La Sagrada Familia», de Calatayud (Zaragoza).

Vista la Real orden de ese Ministerio, en la que se manifiesta que los ejecutores testamentarios del patronato «La Sagrada Familia» fundado en Calatayud por D. Vicente Martínez Roldán, han acudido á ese Centro manifestando: que por la Dirección general de Administración se les dijo no poder aceptar la aprobación que de dicho patronato hizo ese Ministerio alegando que según lo dispuesto en la Instrucción de 27 de abril de 1875, este Ministerio de la Gobernación es el competente para estos Patronatos benéficos; interesando de este Ministerio se manifieste el es exacto lo que aquellos ejecutores afirman, y en este caso se expongan los fundamentos en que se apaya la Dirección general de Administración para el sostenimiento de la teoría que sustentan;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la

Reina Regente del Reino, se ha servido resolver se manifieste á ese Ministerio, que este de la Gobernación mantiene el mismo criterio que sustentó la Dirección general de Administración, fundándose para ello:

1.º En que todas, absolutamente todas las cuestiones que se refieren á la Beneficencia, se deciden exclusivamente en este Ministerio.

2.º En que existe una disposición legal sobre Beneficencia particular decretada por el mismo Centro en 27 de abril de 1875 con el fin de regularizar, clasificar y aprobar todos los Patronatos y Obras pías que han sido fundados por la libre voluntad de los particulares, como ocurre en el presente caso.

3.º En que si bien ese Ministerio, á juicio de este de la Gobernación, puede intervenir cuando dichos patronatos se refieren á escuelas, sólo se refiere á la enseñanza que en ellas se facilita y á las condiciones de los que desempeñan el cargo de maestros, pero no en cuanto á la parte benéfica, y

4.º En que así lo han reconocido los referidos ejecutores testamentarios al acudir á este Ministerio en 18 de mayo último, con instancia documentada que fué remitida á Informe de la Junta de Beneficencia, y el Ministerio de Hacienda al negarse en este caso, como en otros muchos, al abono de los intereses de las inscripciones, mientras no se presente en la Dirección de la Deuda el certificado de cumplimiento de cargas como consecuencia de la clasificación que debe hacer este Ministerio, y cuyo requisito ha sido exigido por la Real orden de 29 de mayo de 1896, dictada á fin de evitar abusos en el cobro de valores pertenecientes á Patronatos que no rindieran sus cuotas con puntualidad como está mandado por la citada Instrucción.

Lo que de Real orden comunico á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. — Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de diciembre de 1898. — El Ministro de la Gobernación, Trinitario Ruiz y Caydepon. Excmo. señor Ministro de Fomento.

### DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Transcurrido el plazo de dos meses concedido para presentar instancias con objeto de tomar parte en el concurso de traslado para proveer las escuelas superiores de niñas de Palencia, Yecla y R. penita de la práctica de la Normal de Ciudad Real, dotadas con 1.625 pesetas de sueldo, sólo la maestra doña Jacinta Silva del Pino ha solicitado su admisión pretendiendo la última vez en la misma instancia otra escuela de distinto grado y sueldo, en desacuerdo con lo establecido en el art. 26 del reglamento vigente, y por otra parte desempeña actualmente una escuela de grado elemental, circunstancia que la priva conseguir una superior; esta Dirección general ha acordado desestimar la instancia de referencia, declarando desierto el concurso de que se trata, cuyas plazas han de anunciarse en el de agosto próximo, en conformidad á lo establecido en el art. 6.º del reglamento vigente sobre provisión de escuelas.

Dios guarde á V. E. muchos años Madrid 27 de diciembre de 1898. — El Director general, V. Santamaría. — Señores Rectores de las Universidades Central, Valencia y Valladolid. — (Gaceta 1.º enero 99.)

### VACANTES

En la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid una plaza de profesor clínico, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, que ha de proveerse por oposición, ante el Tribunal que se nombre por este Rectorado, de conformidad á lo dispuesto en la Real orden de 8 de septiembre de 1885. (Gaceta 10 enero.)

### TRIBUNAL DE OPOSICIONES

A LA ESCUELA SUPERIOR DE NIÑOS DE MADRID  
Los señores aspirantes admitidos á las oposiciones para dicha escuela, según la Gaceta del día 6 de octubre del año próximo pasado, se servirá concurrir al Paraninfo de la Universidad Central, á las once de la mañana del día 30 del corriente mes, con el fin de dar cumplimiento al art. 98 del reglamento de 11 de diciembre de 1896.

Madrid 9 de enero de 1899. — El presidente del Tribunal, Agustín Barón. — (Gaceta del 10 de enero.)

## JUNTAS PROVINCIALES

Aleza. — En la última sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública se adoptaron los siguientes acuerdos:

Abonar por trimestres á doña Maximina Pérez de Heredia lo que, al fallecer su padre don Raimundo, dejó devengado en el Montepío provincial de maestros.

Admitir en la Asociación del Montepío provincial á doña Rosalía Pancorbo y Plaza, maestra de la escuela pública de Moreda.

Denegar lo solicitado por D. Dionisio Suent de Argandoña, maestro interino de la escuela de Trocóniz, sobre que se le abonen los días transcurridos desde que falleció el maestro propietario á quien sustituyó hasta que tomó posesión con carácter de interinidad.

Obligar al maestro de la escuela de Tropa que reside en el pueblo donde tiene la escuela.

Quedar enterada de que la Junta central de Derechos pasivos del magisterio de Instrucción primaria, en sesión del 17 de noviembre último, aprobó las cuentas del cuarto trimestre de 1897 á 98, rendidas por el Secretario de esta Corporación.

Ratificarse en los acuerdos toma los anteriormente sobre abono de retribuciones al maestro de la escuela de Luco.

Aprobar las cuentas presentadas por los habilitados de los maestros de los partidos de Amurrio y Vitoria.

Reconocer el derecho de Patronato de la escuela de Mendaróqueta á doña Victoria Sarraide y Fernández.

Que si el Ayuntamiento de Zuya no facilita antes de enero próximo los datos que se le han pedidos para resolver el expediente de Patronato de la escuela de Murguía, se considerará desechada la petición.

Manifiestar al Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública que habiéndose publicado en el Boletín oficial una circular convocando á los que tienen de echo á ser nombrados de grados y subdelega los de esta Junta, no se ha presentado solicitud alguna.

Informar el recurso de alzada interpuesto por los maestros de Lapuebla de Labarca, sobre reclamación de 52 pesetas anuales que el Ayuntamiento acordó abonarles por admitir en sus escuelas á los niños y niñas forasteros.

## VARIEDADES

### Atracciones de los chinos.

Conservan aún los hijos del Celeste Imperio la costumbre de enterrar vivos á las personas que han arruinado ó deshonrado á la familia.

El P. Piton, misionero en China, refiere que en Tchouglok ha presenciado uno de estos casos. Tratábase de un chino tan apasionado del opio, que para satisfacer su vicio de fumar había vendido sus bienes, su mujer y sus hijos. Un día los demás miembros de la familia presentáronse en su casa, mandándole que si siguiese, siguióles buenamente, llegaron á una selva próxima, abrieron una zanja, y en más proceso ni formalidades lo enterraron con toda tranquilidad, y sin que la víctima opusiera resistencia. En el distrito de Saoum, el referido misionero ha tenido noticia de muchos casos semejantes.

Verdaderamente no puede darse proceso judicial más sumarisimo ni más sencillo.

### La seda de arañas.

El R. P. Cambone, misionero en Madagascar, ha descubierto y estudiado dos especies de arañas que producen hilos resistentes y con las propiedades de la seda. Se han importado arañas de estas á Francia, donde se hacen estudios de aclimatación. Los tejidos hechos con esta nueva seda presentan la belleza de la seda propia del gusano. Hay arañas que producen hilo de 40 metros de largo.

## INFORMES Y COMENTARIOS

En otro lugar de este número verán nuestros lectores la invitación que la Liga de la Prensa de enseñanza dirige á todas las clases sociales para promover una activa propaganda á favor de la instrucción pública.

A esos trabajos aludimos en el artículo *Obra nacional* del número anterior. Estamos convencidos de que para hacer algo eficaz en pro de la enseñanza, es necesario de todo punto establecer corrientes de opinión favorables á ella, con soluciones concretas, con programas definidos.

La Liga de la Prensa intenta esa obra con notoria oportunidad, pues nunca como ahora se ha hablado tanto de reformas radicales en la enseñanza. Veremos si la opinión responde como debe.

No creemos que tardará mucho tiempo en dirigirse otra *moción* al magisterio.

Hace más de una semana que publicamos copia de la propuesta oficial para la escuela de Navahermosa (Ávila), y aún no la ha publicado la *Gaceta*. ¿Qué causa puede motivar tal tardanza? Creemos que la Dirección general debe averiguarlo, pues es incomprensible.

Y á propósito de la citada propuesta, debemos añadir que se anuncia alguna protesta de los excluidos, á juicio nuestro bastante fundada, que quizá haga reformar lo hecho.

Entendemos de necesidad que la Dirección general adopte alguna resolución enérgica, para aclarar definitivamente varios hechos anómalos que ponen al descubierto los concursos.

Comparando diferentes relaciones se ve que hay maestros que con nueve ó diez meses han prestado tres años de servicios. ¿Es esto posible?

Si al hacer la relación hubo error, debe corregirse; si al certificar las hojas de esos concursos que están en la Dirección general, hubo incorrecciones, deben castigarse. Para ello basta comparar esas hojas.

Eso es lo lógico.

Al resolver el concurso de ascenso á escuelas de niños dotadas con 1.100 pesetas se ha resuelto que las nombradas presenten, para la toma de posesión, una certificación de la Junta provincial en la que se haga constar el sueldo y categoría de la escuela que dejan de desempeñar, y el tiempo de servicios en ella. Si resultara que desempeñan escuelas de sueldo igual al de la que se le adjudica no podrán tomar posesión de ésta.

Trátase con ello de evitar que quien haya sido nombrada para escuela de 1.100 pesetas y haya tomado posesión después del anuncio del concurso último, pueda pasar á otra escuela de sueldo igual, lo que sería extremadamente ilógico.

Tenemos noticias fidedignas de que el Sr. Navarro y Rodrigo ha recibido estos días cartas de asociaciones de maestros, y de muchos profesores, manifestándole su adhesión, su gratitud y protestando de los ataques que le ha dirigido un colega que no es necesario nombrar.

Se trabaja activamente en la resolución de los concursos pendientes, excepto en la de los de escuelas de párvulos, que sigue intangible.

La *Gaceta* publica ayer la relación de aspirantes á escuelas de niños de 1.650 pesetas, en la misma forma que indicamos en el número anterior y que ya conocen nuestros lectores.

« En todas las cartas que se nos dirijan, debe indicarse claramente la provincia y dirección para la respuesta. Hay quien olvida hasta el pueblo. »

## Cronica general

### El Consejo de ministros.

En el celebrado anoche se acordaron, entre otras cosas, abrir las Cortes para los primeros días de febrero, que el Gobierno se presente á ellas como está formado, suprimir el Ministerio de Ultramar y que el Sr. Romero Girón pase á desempeñar el de Fomento.

### La unión conservadora.

Ayer se hicieron públicas dos cartas en que se confirma la unión de los elementos silvelistas con los que siguen al general Polavieja. En la carta de éste se dice concretamente: «Poco soy y poco valgo, pero como por fortuna las manifestaciones de usted y las mías están de acuerdo, es para mí orgulloosa satisfacción que juntos, usted acaudillando las fuerzas de la unión conservadora y yo todas las que se han adherido á mí manifestio, vayamos llenos de confianza, como nobles aliados á realizar la obra de la regeneración nacional con la lealtad y el afecto propios de antiguos y buenos amigos.»

Después añade que el Sr. Silvela será el jefe.

La coalición es, pues, un hecho indudable.

### Los restos de Colón.

A bordo del vapor *Conde de Venadito* han llegado á Cádiz, á las once de la mañana del día 16, los restos de Cristóbal Colón. En Sevilla, á donde se destinan las gloriosas cenizas, se organizan grandes fiestas. Un corresponsal que ha visto los restos describe así su estado:

«La caja es dorada, de madera y se halla en malísimo estado. En la parte inferior tiene un pedazo de lona. Hay pocos huesos, pequeños, rodeados de cenizas, sin que ninguno conserve la forma y dimensiones primitivas. Vi unos treinta huesos de un par de dedos cada uno, y dos huesos de medio decímetro, y más gruesos, suponiendo que éstos fueran de las piernas.»

A esto ha quedado reducido el famoso navegante, cuyo nombre llena el mundo, y eso es lo que hemos podido salvar del naufragio colonial.

### Temblor de tierra.

En la noche del 15 al 16 se ha sentido en la provincia de Santander un temblor de tierra. Donde más intensamente se ha experimentado la trepidación ha sido en Torrelavega y parte occidental de la provincia. Han sufrido algo los edificios, pero afortunadamente no hay noticias de desgracias personales.

### Contra el anarquismo.

En la conferencia celebrada en Roma por delegados de la mayoría de las potencias se han acordado, contra los anarquistas, medidas que

se implantarán simultáneamente en diferentes naciones.

Se adoptarán disposiciones especiales para la vigilancia y policía de anarquistas, se ampliarán las medidas de extradición y se establecerán para sus delitos penas especiales.

En estas leyes debieran ser comprendidas muchas autoridades municipales. ¿Puede haber anarquismo mayor que perseguir al maestro y condenar á los pueblos á la ignorancia?

### Del extranjero.

Los yanquis acusan á los alemanes de favorecer secretamente las resistencias de los filipinos contra la dominación americana. Nieganlo las autoridades del Imperio alemán, pero esas negativas deben tomarse á beneficio de inventario. Y en último término si los alemanes alientan ahora la insurrección, no hacen más que seguir el ejemplo de los yanquis. Quien á hierro mata á hierro muere.

- Crece la agitación en Francia con motivo ó pretexto del asunto Dreyfus. En Tolosa ha ocurrido grave desorden en las calles. De la lucha han resultado bastantes heridos.

- El czar de Rusia propone para evitar los gastos de armamentos excesivos que se prohíba el empleo de máquinas explosivas, el de torpederos submarinos, y que se adapte el sistema de arbitrajes para evitar las guerras. Todo esto es muy bonito, mas será preciso que Rusia renuncie á sus ambiciones en China.

- En mayo próximo se celebrará en Roma la conferencia internacional para el desarme europeo, propuesta por el czar de Rusia; Buena paz nos dé Dios, cuando las naciones aumentan diariamente los elementos de destrucción! Y nosotros por no ser menos, ya pensamos en aumentar en 30 millones el presupuesto de la guerra.

- El Duque de los Abruzzos, hijo del Rey Amdeco, ha salido el día 15 para Suecia á fin de emprender su arriesgado viaje al Polo Norte. Dios le guíe.

- El Sultán de Turquía ha ordenado la adquisición de 102 piezas de artillería de campaña, sistema Krupp y de 20.000 granadas Schrapnel. Preparativos para la paz.

- Inglaterra ha dado órdenes para que sea disuelta la escuadra de reserva de Portsmouth, formada con motivo de recientes sucesos.

## Sección de noticias.

### DE INSTITUTOS

*Contra un real decreto.*—Los catedráticos por oposición de diversos Institutos, han presentado varias instancias al señor Ministro de Fomento interesando la derogación del Real decreto de 11 de octubre último, que concede á los profesores auxiliares de Universidades é Institutos el ascenso por concurso á la clase de numerarios.

*Renuncia.*—El profesor de Religión y Moral del Instituto de Huelva D. Eduardo Domínguez, ha presentado la renuncia de dicho cargo.

*Aspirantes en concurso.*—Los aspirantes por concurso á la cátedra de Retórica y Poesía, vacante en el Instituto de Soria, son: D. Manuel Sandoval y Catoli y don Gregorio del Castillo y Barco.

*Catedráticos de Ultramar.*—Los catedráticos numerarios existentes en Cuba y Puerto Rico, que han regresado á España, parece que serán declarados excedentes con opción á ocupar la primera vacante de su sección que ocurra en la Península.

*Colegio de Doctores y Licenciados en Ciencias é en Filosofía y Letras.*—Han ya de 60 las inscripciones hechas en este Colegio, y dado el entusiasmo que su creación ha producido entre los que cursaron ambas facultades, esperamos que ese número sea mucho mayor.

El día 21 del actual, á las nueve de la noche, tendrá lugar la elección de su primera Junta de gobierno, y sólo los que hayan ingresado hasta esa fecha gozarán del derecho á votar los cargos de la misma, así como de la cualidad de colegiados fundadores.

En su consecuencia los Doctores y Licenciados en Ciencias é en Filosofía y Letras que quieran gozar de estas prerrogativas, pueden inscribirse en la calle de Villanueva, 15, hotel, ó también en la redacción de la *Revista de Ciencias y Letras* (calle de Retórica, 4 y 6), antes del día y hora citados anteriormente.



Presidentes honorarios: D. Apolinario Casado y D. Luis Ort; Presidente efectivo, D. Agustín Perea; Vicepresidentes, D. Manuel Ponce; Secretario, D. José M. Tomás; Vicesecretario, don Francisco Martínez; Depositario, D. Jaime Monzó; Vocales: D. Francisco Morote, D. Juan Antonio Muñoz, D. Antonio Gómez y D. José Martínez Costa.

Uno de los primeros acuerdos ha sido publicar un periódico, órgano de la Asociación, cuyo título será *El Magisterio Murciano*.

**Districto de Valladolid.**

El maestro de Villayerno Morquillas (Burgos), D. Raimundo Alcalde y Castilla, ha pedido su jubilación fundándose en imposibilidad física.

- D. José Toyos Peña solicita, interinamente, la auxilia:ria de la escuela práctica agregada á la normal de Santander que ya está concedida.

HASTA EL DIA 20 DE FEBRERO PRO-  
rroga la Casa del Sr. Sobrino las extraordinarias  
ventajas ofrecidas en su catálogo de Navidad;  
lo que participamos á los maestros para que  
aprovechen este beneficio los que aún no hayan  
hecho sus compras, pues pasada esta época re-  
girán los precios de costumbre.  
Los pedidos acompañados de su importe di-  
rijanse á D. Eugenio Sobrino, Caños, 6, Madrid.

**CORRESPONDENCIA PARTICULAR**

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se com-  
pilan las cartas recibidas y se contesta á las que no  
vengan acompañadas de los sellos correspondientes  
para la respuesta.

**NOTAS.** 1.º No es sirve pedido alguno que  
 venga acompañado de su importe.  
 2.º Los gastos de envío son de cuenta de los que  
 hacen el pedido y se cargan en factura.  
 3.º Contestaremos con preferencia á las cartas que  
 traigan completas las señas para la contestación y á  
 las que sean breves.

Lue.ma. - I. L. - Remitidos números; no es fal-  
ta nuestra. Para el envío de libros es preciso  
acompañar el importe. Vea en el prospecto lo  
que puede elegir.  
Andorra. - R. F. G. - Se le contestó por correo  
á sus consultas.  
La Redondela. - E. del P. - Anotada la suscrip-  
ción. Conformes.  
Aldover. - M. G. - Remitidos ambos recibos.  
Segovia. - S. B. - He leído tu carta de vuelta de  
mi viaje. Quedas complacido.  
Lugo. - V. T. - Ya lo suponíamos.  
Jaén. - J. P. - Se contestó por correo.  
Salamanca. - L. D. B. - Gracias por sus frases  
cariñosas.  
Madrid. - J. D. B. - Se recomienda ese expedien-  
te que le interesa.  
S.º Sebastián. - V. A. - Recibida su carta. Mil  
gracias. Remitido recibo.  
Deusto. - M. Z. - Anotado pago.  
Granada. - J. A. B. - Anotado pago; se remite  
recibo.

Villanueva de Cieza. - S. T. T. - Recibida su carta.  
Vinaros. - J. C. - El anuncio le costará 1,50.  
Manda el importe y se publicará.  
Aldeanueva de Ebro. - R. C. - Se contestó por  
correo.  
Pontevedra. - A. A. - Recibida circular.  
Anoca. - M. O. - Anotado pago; se remite recibo.  
Ubanos. - L. A. - Anotado pago; se remite reci-  
bo. El de Moya es el que más se aproxima.  
Salamanca. - A. F. C. - Se contestó por correo.  
Irura. - N. O. - Remitidos Anuarios y oleografía.  
Albalate del Arzobispo. - J. T. E. - Anotado  
pago; se remiten recibo y Anuario. El regalo  
se ha de elegir con sujeción al prospecto. Se  
enviarán facturas.  
Badajoz. - A. N. - Anotado pago; se remite re-  
cibo.  
Vallilla de Guardo. - T. P. F. - Anotado pago;  
se remite recibo. Esos libros no se regalan.  
Disponga de los 60 céntimos.  
Villacarrillo. - M. N. - Mil gracias. Anotada re-  
sidencia. En libranza del Giro Mutuo.  
Recueva de la Piña. - R. del C. - Conformes con  
su carta. Se remiten los números segunda  
vez.  
Descargamaría. - J. G. - Idem id. El mejor me-  
dio de pago es la libranza del Giro Mutuo.  
Espolla. - A. B. - Anotado pago; se remite re-  
cibo.  
Tudela. - P. L. - Anotado pago; se remite re-  
cibo.  
Andújar. - C. C. E. - Se encuentra en descu-  
bierto desde el 1.º julio del 97.  
Albacete. - J. C. G. - Se remite Anuario.  
Archevalata. - N. A. - Se remite el Método de  
corte.  
San Vicente. - E. L. - Anotado pago; se remite  
recibo.  
San E. de Bimenes. - C. A. - Se remite el núme-  
ro 2.220.  
Ballobar. - P. M. - Anotado pago; se remite re-  
cibo.  
La Redondela. - E. del P. - Se contestó por co-  
rreo.  
Casas del Puerto de Tornavacas. - Recibida su  
carta.  
Grazalema. - S. de A. - Idem id.  
Jaén. - A. O. - Conforme con su carta. Recuer-  
dalo al hacer el otro envío.  
Grazalema. - A. R. R. - No se recibió libranza.  
Mande segunda y recuerde regalo.  
Pulpi. - G. G. G. - Recibida su carta.  
Escarabajosa de Cabezas. - A. I. - Le costará  
1,50 cada inserción.  
Zaragoza. - C. D. - Recibida su carta y planos.  
Gracias. Quedará complacido.  
Avila. - A. L. - Se remite prospecto.  
Ahorbe. - F. S. - Se remiten números no agota-  
dos. Recuerdos de su discípulo.  
Vistabella. - J. M. - Anotado pago; se remite  
Anuario.  
Zaragoza. - A. U. - Recibida su carta. Anotado  
pago, se remite recibo.  
Gijón. - M. Q. M. - Anotado pago; se remite re-  
cibo de cinco meses. El semestre cuesta seis  
pesetas. Quedará complacido.  
Valladolid. - I. F. - Nueve pesetas. El Sr. R. de  
S. falleció hace tres años.  
Sabadell. - I. C. - Anotada suscripción; gracias  
por la atención.  
Gallinero. - J. de las H. - Anotado pago; se re-  
mite recibo y Anuario. Para tener derecho á

el regalo tiene que abonar, por lo menos, un  
semestre del presente año y mandar los sellos  
que el prospecto dice.  
Llivia. - S. S. - Se remiten Anuario y números  
no agotados.  
Oorño. - J. H. - Anotado pago, se le remite re-  
cibo. Se le envía prospecto para que vea las  
condiciones de los regalos.  
Azpeitia. - L. V. - Se remiten números.  
Maello. - D. G. - Anotado pago; se remite re-  
cibo.  
Burgos. - G. R. - Anotada residencia; se remi-  
ten números últimos.  
Parzán. - R. M. y de A. - Anotada suscripción.  
Segovia. - A. P. I. - Se contestó por correo.  
Legazpia. - M. A. M. - Recibida su carta; que-  
dará complacido.  
Mengibar. - D. de la Ch. - Remitido Anuario.  
Conformes con todo. Ya lo haremos.  
Mioño. - C. M. A. - Anotada adhesión.  
Zazuar. - A. Sta. O. - Anotado pago; se remite  
recibo y libros.  
Iruita. - I. U. - Anotado pago; se remite recibo.  
Trigueros. - R. M. R. - Anotado pago; se remi-  
te recibo. El semestre cuesta seis pesetas.  
Mijas. - B. F. - Anotada residencia.  
Estepa. - A. M. - Anotado pago; se remite re-  
cibo.  
Roa. - A. G. - Anotado pago; se remite recibo  
y libros.  
Moguer. - J. de los B. N. - Anotada suscrip-  
ción.  
Manzanera. - F. A. - No podemos hacer encargos  
sin el previo envío del importe.  
Pamplona. - R. B. I. - Se contestó por correo.  
Haro. - F. I. - Recibida adhesión.  
Pamplona. - F. O. - Recibida su carta y libros.  
Sea enhorabuena.  
Sevilla. - A. A. O. - Anotada residencia. El  
libro que pide cuesta 3,40 para mandarle cer-  
tificado.  
Lasarte. - J. M. S. - Anotado pago; se remiten  
recibo y libro.  
Valmaseda. - C. L. - Idem id.  
Jódar. - A. E. - Anotado pago; se remiten reci-  
bo y Anuario.  
Berrobi. - M. S. - Anotado pago; se remiten re-  
cibo y libros.  
Igualada. - I. S. - Anotado pago; se remite reci-  
bo. El Anuario de este año no se regala.  
Roa. - M. M. O. - Idem, id. id.  
Soria. - M. S. - Idem, id. id.  
Coruña. - E. V. - Anotados pagos; se remiten  
recibos. Conformes.  
Jaén. - A. C. - Anotado pago; se remite recibo.  
Herrera. - V. S. - Recibida acta, gracias, se pu-  
blicará. Hacen bien en trabajar.  
Arcediano. - E. G. - Si no puede sacar libranza  
envíelo en sellos de 15 céntimos.  
Outovar. - M. T. - Vea de los libros que se anun-  
cian en el periódico ó elija los que quiere del  
Catálogo.  
Santiago. - G. R. G. - Anotado pago, se remite  
recibo; ya habrá visto que defendimos la or-  
ganización corporativa iniciada por usted.  
Castro del Río. - A. V. L. - Anotado pago; se  
remiten recibo y libros. Gracias.

MADRID: 1896. - Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
á cargo de G. Justo, Pizarro, 15.

**PROPUESTAS**

Universidad Literaria de Valencia.

Primera enseñanza.

Clasificación de los señores maestros y maestras aspirantes á escuelas  
comprendidas en el concurso único correspondiente á julio de este año,  
de conformidad con lo prevenido en el art. 29 y su complementario el 48  
del Reglamento de 11 de diciembre de 1896. - Escuelas que comprende:  
de los niños de *Naves de Jorquera, Sarratella, Campillo, Fortaleny, Aldes*  
*de los Santos, Zorra, Benimacot, Femorca, Sacanet, Mafada y Lobosillo.* De  
niñas: *Villar de Chinchilla, Benidoleig, Araknot, Sarratella, Argelita, Berra-*  
*cas, Paretón, Vallanca, Corcolillo, Benaguacil, Benimacot, Onil, Aldes de*  
*Yenta del Moro y Bufalá.* De ambos sexos: *Cubas y Más del Olmo.* De pár-  
vulos: *Ibí.*

CON ESCUELAS EN PROPIEDAD Y OPOSICIONES APROBADAS

1 Francisco Jornet Perales, <i>Fortaleny</i> .....	825	2, 10, 4. E.
2 Vicente Astor Nadal, <i>Sarratella</i> .....	625	11, 4, 22. N.
3 Fermín G. Calatayud.....	625	11, 1, 14. E.
4 Ramón Arnau Vicens.....	625	9, 10, 14. E.
5 Adolfo Montón Martín, <i>Aldes de los Santos</i> .....	500	9, 9, 2. E.
6 José Molina Fernández, <i>Campillo</i> .....	500	6, 9, 27. N.
7 Francisco Martínez García, <i>Naves de Jorquera</i> ..	500	5, 9, 16. E.
8 Antonio García Gomá, <i>Benimacot</i> .....	375	2, 2, 19. S.
9 Eusebio Pérez Matea, <i>Zorra</i> .....	312,50	1, 8, 11. S.
10 Antonio Vicente Boronat <i>Femorca</i> .....	250	3, 1, 14. S.

ORDEN DE SUELDOS DISFRUTADOS EN PROPIEDAD

11 Eladio Pavia Verdecho.....	625	12, 8, 20. E.
12 Romualdo Calvo-Portagás, <i>Lobosillo</i> .....	625	12, 2, 25. E.
13 José Villanova Coloma.....	625	10, 9, 3. E.

14 Modesto Martí García.....	625	8, 0, 13. E.
15 Francisco Ruiz Pou.....	625	4, 6, 24. E.
16 Casto Julio Nebot.....	550	5, 9, 28. S.
17 José Rovira Perpità.....	500	3, 6, 25. S.
18 José María Foriano, <i>Majada</i> .....	400	0, 1, 11. E.
19 Antonio Bellés Martí.....	375	3, 8, 28. S.
20 Pedro Ferrer Aparicio, <i>Secuñet</i> .....	312,50	1, 7, 30. S.
21 José Balboa Ortiz.....	300	12, 10, 28. E.
22 Severiano Ramón María.....	300	2, 2, 24. E.
23 Vicente Martínez Cilmeat.....	275	5, 1, 15. S.
24 Cesáreo Moliner Villagrana.....	250	3, 0, 29. S.
25 Pedro Martínez Corrales.....	250	1, 0, 28. E.
26 Miguel Robledo Catalá.....	125	1, 0, 2. E.
27 Emilio Candela Rodríguez.....		0, 11, 11. E.

CON OPOSICIONES APROBADAS

28 Rafael Montesinos Navarro. 29 Agustín Rodríguez Benet. 30 Norberto Santamaría. 31 Francisco Ivars Ivars. 32 Antonio Barberán Cuevas. 33 Bruno Bayona Peinado. 34 Maximiliano Hidalgo Izquierdo.

CON TÍTULO SUPERIOR

35 Emilio Espín. 36 Maximino Santacreu. 37 Enrique Moltó. 38 José J. Jiménez. 39 Francisco Merenciano. 40 Simón Vicente Peydró. 41 Antonio Peralba Blasco. 42 Marcelino Hernández Cuerda. 43 Manuel Herrero González. 44 Honorato Villas. 45 Salvador Prades. 46 Ramón Docasar Mohelano. 47 Pascual Llinares Sendra. 48 Antonio Martínez Cerezo. 49 Julio Egea López. 50 Joaquín Galego y Alburquerque. 51 Lorenzo Alabau Roca.

SIN NINGUNA DE LAS CONDICIONES ANTERIORES

52 Rafael López. 53 Florencio Manuel Navalpotro. 54 Juan Bautista López Carvajal. 55 Martín López Velasco. 56 Enrique García Alarcón. 57 Wenceslao González Díaz. 58 Juan Bautista Ramírez Ferrer. 59 Felipe Dolón Martínez.

EXCLUIDO

Daniel Bosque Garcés, por no justificar en su hoja de servicios más que el título profesional y no acompañar certificación de buena conducta.

ENCUESTAS

CON ENCUESTAS EN PROPIEDAD Y OPOSICIONES APROBADAS

1 Dolores Alfonso Marco, <i>Más del Olmo</i> .....	625	16, 9, 3. E.
2 Doña Teófilo Molina Ballester, <i>Ben d'leig</i> .....	625	16, 5, 22. E.
3 Trinitaria Montón Linares, <i>Arsenal</i> .....	625	9, 3, 22. E.
4 Desamparados Martínez Prades.....	625	8, 2, 23. S.
5 Vicenta Pastor Campo, <i>Argelita</i> .....	625	7, 0, 10. E.
6 Rafaela Rico Martí, <i>Benaguacil</i> (auxiliaria).....	625	5, 7, 17. S.
7 Emilia Benedito Miralles, <i>Barracas</i> .....	625	4, 2, 20. S.
8 Brígida Puig García.....	625	4, 1, 3. S.
9 Elisa García Soler, <i>Ida</i> .....	625	4, 0, 2. S.
10 Elisa Bono España, <i>Corcolilla</i> .....	550	1, 10, 14. S.
11 Vicenta Morell Sendra, <i>Vallanca</i> .....	450	4, 6, 2. E.
12 Francisca Meliá Pitarch, <i>Serratella</i> .....	375	2, 2, 12. S.
13 Luisa Cabrera Rivera.....	375	1, 7, 14. S.
14 Consuelo García Chocóla, <i>Paralón</i> .....	350	2, 2, 24. S.
15 María Margarita Martín, <i>Villar de Chinchilla</i> ....	275	0, 2, 4. E.

ORDEN DE SUELDOS DEBUTADOS EN PROPIEDAD

16 Asunción Domingo Guillén.....	625	17, 3, 11. E.
17 Ana María Vilar.....	625	15, 6, 6. E.
18 Antonia Rubio Calvo.....	625	15, 0, 26. R.
19 Soledad Beltrán.....	625	11, 3, 26. S.
20 Felipa Ovejas Rapinosa, <i>Aldoa de Venta del Moro</i> .....	625	7, 8, 25. S.
21 Fidela Sánchez Bernarde.....	625	6, 2, 24. S.
22 Francisca Margotón García.....	625	5, 0, 2. S.
23 María Catalina Ferrer Ganet.....	625	4, 4, 10. S.
24 Ángela Calpe Navarro.....	625	3, 9, 4. S.
25 María Beatriz Roca.....	550	18, 11, 21. E.
26 Riqueta Zaragoza Pino, <i>Onil</i> .....	550	9, 0, 16. S.
27 Ferianda García Pérez.....	550	8, 6, 28. S.
28 Carmen Vicens Delgado.....	550	7, 8, 1. S.
29 María Serrano Lon.....	550	7, 6, 12. S.
30 María Inchausti Pagadizaba.....	550	6, 0, 12. S.
31 Filomena Adell Bueno.....	550	6, 0, 10. S.
32 Remedios Sempere Baldo.....	500	12, 0, 2. S.

33 Manuela Sans Alaro.....	500	9, 6, 25. S.
34 Isabel Peris Rodrigo.....	500	9, 3, 20. S.
35 Emilia Moliner Villalba.....	500	6, 3, 17. E.
36 María Masip Ripoll.....	500	6, 1, 2. E.
37 Dolores Klistar Duarte.....	500	5, 8, 24. S.
38 Cayetana Manuela Vera, <i>Sri. asol</i> .....	500	2, 10, 7. S.
39 Isabel Tomás Casanova.....	486,66	14, 3, 24. E.
40 Isaura González Sans.....	450	8, 1, 9. S.
41 Francisca Albalat Navarrete.....	450	3, 1, 0. S.
42 Ramona Hernández Miquel.....	450	3, 0, 17. S.
43 Valentina Jiménez Mira.....	400	5, 3, 23. S.
44 Jacinta Brieba.....	400	4, 0, 25. S.
45 María de la Cinta Beltrán.....	400	2, 3, 17. S.
46 Dolores Camañes Molinos.....	400	2, 2, 16. S.
47 Jacinta Herrero González.....	350	7, 3, 13. E.
48 Concepción Paulo Nadal, <i>Buñol</i> .....	350	5, 9, 10. S.
49 Presentación Giral Español.....	350	5, 4, 17. S.
50 Ángeles Gilibert García.....	250	1, 6, 20. S.
51 María Carreres Carreres.....	250	1, 6, 13. S.

GRADACIÓN POR AÑOS DE SERVICIOS EN PROPIEDAD

52 Rita Ramón Giner, <i>Cubos</i> .....	7, 11, 5. E.
53 Isabel Sarriá Hernández.....	6, 4, 0. E.
54 Teresa Sansano Buyolo.....	0, 9, 14. E.

POR OPOSICIONES APROBADAS

55 Isabel Izquierdo Besuntes. 56 María Laurensa Sorribes. 57 María Serrano Gallana. 58 Adelaida Sovents Albert. 59 Vicenta Rodríguez Martia. 60 Faustina Muñoz Viu. 61 Concepción Alba Más. 62 María Pulver Noguera. 63 Julia Prades Segura. 64 Francisca Lloret Sala. 65 Facunda Soler Bueno. 66 Rafaela Rizo Navarro. 67 Josefa Vallés Buigues.

POR SUPERIORIDAD DE TÍTULO, RESULTADOS EN LA ENSEÑANZA Y SERVICIOS INTERINOS

68 Hilaria León Esteve. 69 María Magdalena Vives. 70 Remedios Piorno Herrera. 71 Consuelo Pallarés Guimerá. 72 Joaquina Aparicio Pabregat. 73 Matilde Guillem Llodrá. 74 Mariana Personat Esteve. 75 Vicenta Cabrelles Ferrer. 76 Juana Elodia Durá. 77 María Vicenta Villalba Bou. 78 Elvira Romá Sirera. 79 Isabel Sirera Boix. 80 Jacinta Jerónima Jaén. 81 María Isabel Esquerdo Cantó. 82 Rosario Sirera Presari. 83 Amelia Polo Pinazo. 84 Brígida Rives Jiménez. 85 Josefa Pascual Kibri. 86 Carmen Andrés Manuel. 87 Teresa Casamayor Garí. 88 Laura Martí Cervera. 89 Riqueta Alvarez Lázaro. 90 Amelia Chiquillo.

SIN NINGUNA DE LAS CONDICIONES ANTERIORES

91 Francisca Vallés Mateu. 92 María Josefa Nadal. 93 Josefa Atet Esteve. 94 Dolores Piquer Solves. 95 Catalina Roig Sanjuán. 96 Cristina Ibez Prats. 97 Catalina Guerao. 98 Josefa Torrejón García. 99 Asunción Sales Molinos.

EXCLUIDAS

Elisa Vaquer Más, por tener la hoja certificada fuera del plazo.  
Francisca Mira Vidal, por lo mismo que la anterior y no acompañar certificado de conducta.  
Carmen Porcar, por no acompañar certificado de conducta.  
Rafaela Chápuli Sánchez, por no acompañar a su instancia documento alguno.

Concurso de traslado.

1 Benjamín Fernández Tebar, <i>Finestret</i> .....	825	3, 8, 23. S.
2 Jaime Barceló Baldó.....	825	21, 1, 9. S.
3 Vicente Correa Hurtado.....	825	16, 10, 14. S.
4 Antonio Carmona.....	825	15, 11, 26. E.
5 Salvador Benítez Cruz.....	825	13, 6, 13. E.
6 Miguel Sánchez Muñoz.....	825	12, 4, 12. S.
7 Vicente Camilleri Quintana.....	825	4, 10, 21. S.
8 Antonio Monzón Agustín.....	825	4, 10, 4. S.

Lo que, por disposición del excelentísimo señor rector de esta Universidad literaria, se hace público para que en el término de veinte días presenten sus reclamaciones las que se estimen perjudicados, utilizando el derecho que les concede el art. 29 del Reglamento vigente para la provisión de escuelas públicas; entendiéndose que el referido plazo comenzará a contar desde la publicación de estas propuestas en el Boletín oficial de la provincia de Valencia. Valencia 31 de diciembre de 1898. — El secretario general, Fernando Raig Flores.